



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 427 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 DIC 2016

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 23 de diciembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 17 de noviembre del 2016, el Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla – España, comunica al Señor Rector, que el Acto de forma "Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Perú" tendrá lugar el día 07 de febrero del 2017 a las 11.00 h. en la Sala de Prensa del Edificio Rosario Valpuesta sede del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, será un honor para mí contar con su presencia para que juntos podamos materializar dicha firma.

Que, con Informe N° 015-2016-UNTRM-R/DICTYRI, de fecha 01 de diciembre del 2016, la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, informa al Señor Rector, que si la globalización es el fenómeno, la internacionalización universitaria es una de las respuestas a este importante suceso, por esta razón ha gestionado la firma de convenios de cooperación académica en la Universidad Pablo de Olavide -Sevilla; Hospital Universitario Mutua Terrassa - Barcelona, Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT) – Granada;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 427 -2016-UNTRM/CU

Que, con Informe N° 16-2016/VRIN/PRO-CEPITT/C, de fecha 15 de diciembre del 2016, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 317435, concluye que el Proyecto SNIP N° 317435 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", tiene programado acciones que fortalezcan la cooperación y la conformación de redes de investigación científica con instituciones extranjeras de buen desempeño en el campo de las ciencias médicas, biotecnología, biología molecular y ciencias de la vida, que tenga relación con las carreras profesionales y centros de investigación de la Universidad. Por lo tanto, cuenta con los recursos para realizar las acciones orientadas a este fin, programados para los años 2016, 2017 y 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 23 de diciembre del 2016, aprobó el viaje en Comisión de Servicios del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Rector y Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta, Director de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Reino de España, con la finalidad de cumplir actividades de gestión y cooperación académica e investigativa, del 02 al 12 de febrero del 2017, en la Universidad Pablo de Olavide - Sevilla; Hospital Universitario Mutua Terrassa - Barcelona; Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT) - Granada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Rector y Director de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Reino de España, con la finalidad de cumplir actividades de gestión y cooperación académica e investigativa, del 02 al 12 de febrero del 2017, en la Universidad Pablo de Olavide - Sevilla; Hospital Universitario Mutua Terrassa - Barcelona; Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT) - Granada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR
EATA/SG
cmv